CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA
0000973
Fecha: 12/12/2011-13:06:38

CORTES GENERALES X LEGISLATURA

DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y S

Nombre y apellidos MARAVILLAS CONCEPCIÓN FALCÓN DACAL	
Estado civil CASADA	**Régimen económico matrimonial** SEPARACIÓN DE BIENES
Fecha de elección como parlamentario 20 DE NOVIEMBRE DE 2011	**Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara** 29 DE NOVIEMBRE DE 2011
Diputado [X] **Senador** [ ]	**Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa** ALBACETE

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación.[4]	SUELDO CONCEJAL AYUNTAMIENTO ALBACETE 2010	22.304,56
	PLANES DE PENSIONES AYUNTAMIENTO ALBACETE 2010	121,62
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	DIVIDENDOS ACCIONES VARIAS 2010	280,75
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	CUENTAS VARIAS 2010	1.155,46
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase[5]	GANANCIAS PATRIMONIALES	88.691,16

CANTIDAD PAGADA POR IRPF Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si no hubiese más las retenciones. (Casilla 730 del modelo IRPF 100)	16.365,54 €

[1] Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
[2] En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.
[3] Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
[4] Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.
[5] Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

12 DIC. 2011
ENTRADA 235

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características[5]	Situación[7]	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien[8] y Título de adquisición[9]
Bienes inmuebles de naturaleza urbana.	VIVIENDA	ALBACETE	20/07/2000	50% PLENO DOMINIO COMPRAVENTA
	PARCELA	ALBACETE	01/08/1997	1/7 NUDA PROPIEDAD HERENCIA
	LOCAL COMERCIAL	ALBACETE	01/08/1997	1/7 NUDA PROPIEDAD HERENCIA
	LOCAL COMERCIAL	ALBACETE	01/08/1997	1/7 NUDA PROPIEDAD HERENCIA
	VIVIENDA	ALBACETE	01/08/1997	1/7 NUDA PROPIEDAD HERENCIA
	VIVIENDA	ALBACETE	01/08/1997	1/7 NUDA PROPIEDAD HERENCIA
Bienes inmuebles de naturaleza rústica.	VARIAS PARCELAS RÚSTICAS DE USO AGRARIO	ALBACETE	01/08/1997	1/7 NUDA PROPIEDAD HERENCIA
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.	VARIAS PARCELAS RÚSTICAS Y VARIAS PARCELAS URBANAS	ALBACETE	01/08/1997	1/7 NUDA PROPIEDAD HERENCIA

DEPOSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS, OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES[10]	SALDO[11] DE TODOS LOS DEPOSITOS (€)
CUENTAS CORRIENTES EN VARIAS ENTIDADES BANCARIAS (SALDO A 14 DE NOVIEMBRE DE 2011)	101.800 €

[6] Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.
[7] Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.
[8] Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...
[9] Compraventa, herencia, donación, etc.
[10] Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.
[11] El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€)[12]
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. **Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.**	1/7 PARTE DE 1000 ACCIONES EN "CANCARIX, S.A." SIN COTIZACIÓN , EN NUDA PROPIEDAD, SEGÚN BALANCE APROBADO EL 31/12/2010	153.520
	ACCIONES CON COTIZACIÓN OFICIAL EN NUDA PROPIEDAD (1/7) SEGÚN COTIZACIÓN A 1 DE DICIEMBRE DE 2011	16.848
	ACCIONES CON COTICACIÓN OFICIAL EN PLENO DOMINIO SEGÚN COTIZACIÓN A 1 DE DICIEMBRE DE 2011	1.213
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.	"JUBESA, S.A."	

VEHICULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCION[13]
septiembre de 2008	RENAULT GRAN SCENIC 50%

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONOMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)
PRÉSTAMO FAMILIAR	29.000
FONDOS DE PENSIONES	5.007
FONDOS DE INVERSIÓN	10.600
DEPÓSITO RENTA FIJA 50%	25.000

[12] En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

[13] No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES

PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESION	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO[14] PENDIENTE (€)

Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

EN EL APARTADO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA DEBEN AÑADIRSE LOS SIGUIENTES INMUEBLES:

- 6 PISOS EN LA PROVINCIA DE ALBACETE ADQUIRIDOS POR HERENCIA EL 1 DE AGOSTO DE 1997, Y DE LOS CUALES ME PERTENECE 1/7 PARTE DE LA NUDA PROPIEDAD.
- 8 APARTAMENTOS Y 3 LOCALES COMERCIALES EN LA PROVINCIA DE ALICANTE ADQUIRIDOS POR HERENCIA EL 1 DE AGOSTO DE 1997, Y DE LOS CUALES ME PERTENECE 1/7 PARTE DE LA NUDA PROPIEDAD.

[14] A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

La presente declaración se realiza por: ☒ Toma de posesión ☐ Cese ☐ Modificación

Don/Doña MARAVILLAS CONCEPCIÓN FALCÓN DACAL ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

ALBACETE a 12 del mes de DICIEMBRE del año dos mil 11

Firma: